



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de puestos de Socorristas y Taquillas de la piscina municipal para la temporada 2021.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de socorristas:

ADMITIDOS:

Nº	DNI
1	50569488D
2	49594503V
3	04257772N
4	70358737N
5	03921384E

EXCLUIDOS:

Nº	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	70357777H	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No acreditar el requisito establecido en el punto 2º. e) de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de taquillas:

Francisco Javier Pasamontes Orgaz (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 09/06/2021
HASH: 1ae6c3c99c08821cf6229f56b47812e5



Juan Carlos Celorio Ripoll (2 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 09/06/2021
HASH: 99e32445c981d795ba0e111a44d2881e



DECRETO
Número: 2021-0118 Fecha: 09/06/2021



Cód. Validación: 3DPZSC9TKDXRXJ4LT3CWJUSJJH | Verificación: <https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

ADMITIDOS:

Nº	DNI
1	50478841M
2	04251850R
3	50563830D
4	50569488D
5	50577902M
6	50573464Y
7	50574118Q
8	50562657D
9	70358737N
10	03110389F

EXCLUIDOS:

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
04237845A	1

CAUSA EXCLUSIÓN:

- (1) Exclusión establecida en la base nº 2. 2, a) de la convocatoria

TERCERO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

CUARTO. - Establecer un plazo de 5 días para reclamaciones y subsanación de la causa de exclusión.

En La Guardia a 9 de junio de 2021

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Celorio Ripoll

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

Documento firmado electrónicamente

DECRETO
Número: 2021-0118 Fecha: 09/06/2021



Cód. Validación: 3DPZSC9TKDXRXJ4LT3CWJ5JH | Verificación: <https://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2